

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SE APROBÓ LA SEGUNDA ETAPA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL.

Boletín 486

Xalapa, Ver. 14 de noviembre de 2002

Por unanimidad diputados del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y CD representados en el Congreso del Estado, aprobaron la segunda etapa de las reformas a la Constitución Política Local, en una clara labor de espíritu de consenso al incluirse propuestas de los grupos legislativos, que enriquece y fortalece el marco jurídico de la entidad.



La Mesa Directiva, presidida por el diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, turnó las reformas aprobadas a la Secretaría General, para que en cumplimiento del artículo 84, sean enviadas a los 210 ayuntamientos y éstos emitan su aprobación en un término de 90 días naturales contados a partir del día siguiente que los recibieron, a fin de elevar las reformas a rango de decreto e inicien su vigencia.



Los artículos reformados son: 1; 10, último párrafo; 17, párrafo quinto, inciso a); 33, fracciones XXIII y XXXI; 35, párrafo primero; 38; 45; 49, fracción II; 56, fracción XI; 66, párrafo segundo; 67, fracción III, inciso b); 69, fracción IV y 84, párrafos tercero y cuarto; adiciona con un inciso C) la fracción I del artículo 26 y se deroga el inciso a) de la fracción II del mismo artículo de la Constitución Política del Estado.

Con estas reformas, se fortalece nuestra identidad e historia como estado integrante de la Unión al honrar la memoria del general Ignacio de la Llave, ahora el nombre oficial del estado es Veracruz de Ignacio de la LLave.

Por otra parte, se exenta a la Universidad Veracruzana del pago de contribuciones locales y municipales por el uso de bienes inmuebles destinados a la prestación del servicio educativo, lo que se apega al sentido de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las propuestas de legisladores locales.

Las reformas puntualizan la atribución del Congreso para autorizar al ejecutivo estatal enajenar, a título oneroso o gratuito o a conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad del estado, sin importar que estos sean muebles o inmuebles.

Establece que la Sala Electoral funcionará como Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia cuando no se realice algún proceso electoral, a fin de optimizar recursos humanos y materiales; además, el informe del resultado del ejercicio de la Cuenta Pública lo presentará el Orfis al Congreso en el mes de diciembre.

Clarifica también los artículos 17 y 84 para señalar la obligatoriedad del referendo en los casos de reforma total o la abrogación de las disposiciones de la Constitución Política local.

Asimismo, se reformaron los numerales 43 fracción VII, 68 párrafo segundo y 40 párrafo segundo de la Constitución Política Local, que establecen como requisito para desempeñar el cargo de gobernador de la entidad, saber leer y escribir; precisa que los agentes y subagentes serán elegidos conforme a la Constitución y la Ley Orgánica del Municipio Libre y la integración de la Diputación Permanente se hará conforme lo establece la ley.

En la sesión ordinaria, se integró una Comisión Especial de diputados para que investigue la problemática suscitada en el fraccionamiento "Jardín", de la colonia Cardel en esta ciudad, por la construcción de un centro comercial en áreas verdes. La Comisión, aprobada por el Pleno, quedó conformada por los diputados Ernesto Alarcón Trujillo, presidente; Alfonso Vázquez Cuevas, secretario; Víctor Molina Dorantes, primer vocal, y José Luis Lobato Campos, segundo vocal, quines deberán entregar un informe por escrito, motivado y fundado de la situación imperante.

Por otra parte, se dio entrada a la Iniciativa con Proyecto de Ley Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Industriales y de Manejo Especial, presentada por el diputado Alonso Domínguez Ferráez, del PVEM.

Asimismo, se autorizó al Ayuntamiento de Zentla suscribir convenio de coordinación y apoyo institucional con el gobierno del estado, para efectuar trabajos de perforación de un pozo profundo; al municipio de La Perla, dar de baja de su inventario una camioneta pick-up; al Ayuntamiento de Córdoba con el gobierno estatal en materia de desarrollo empresarial.

El Pleno Legislativo aprobó también la realización de obras que exceden el 20 por ciento de la partida presupuestal del ayuntamiento de Atlahuilco, con inversiones de 395 mil pesos, 445 mil 778 pesos, 814 mil 802 pesos y un millón 51 mil 335 pesos, para la construcción de aulas, electrificación y alcantarillado.

Al municipio de Tlalcotepec, realizar pavimentación y adquisición de maquinaria pesada, con montos de 337 mil 292 pesos, 330 mil pesos y 187 mil pesos; Tlilapan, ampliación de la plaza cívica en la congregación de Tonalixco, con costo de 206 mil pesos.